



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA

02120

13 ABR 2015

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formulario de Requerimiento de Bienes y Servicios N°14.550/18.03.2015, el Jefe Departamento Nacional de Capacitación, solicitó la adquisición de diversos artículos para servicio de coffee break que ofrecerá en las diversas capacitaciones a realizar.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitó cotización a la firma Viacava Hermanos Limitada ascendiendo el costo total de la adquisición a la suma de \$107.400 (ciento siete mil cuatrocientos pesos) IVA incluido.

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde efectuar la citada adquisición bajo la modalidad de trato directo con la firma Viacava Hermanos Limitada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, y en el artículo 10° número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta N° 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. ADQUIÉRANSE**, bajo la modalidad de trato directo, diversos artículos para servicio de coffee break, a la firma Viacava Hermanos Limitada, RUT N° 76.416.727-9, con domicilio en Cochrane N° 184, Valparaíso, Quinta Región, en la suma total de \$107.400 (ciento siete mil cuatrocientos pesos) IVA incluido.
- 2. PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Formulario de Requerimiento de Bienes y Servicios N°14.550/18.03.2015 del Jefe Departamento Nacional de Capacitación y cotización de la empresa.

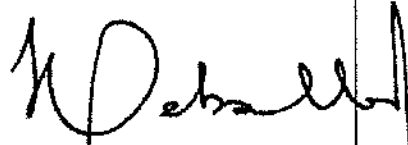


Subdirector Administrativo
Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional



3. IMPÚTESE Y PÁGUESE el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 008, del presupuesto asignado al Departamento de Capacitación código 06.02.00, Producto Estratégico 06.01.01.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



LEONEL CEBALLOS MOLINA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO (S)
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS



MES/EEZ/fac

Distribución:
- Departamento Capacitación
- Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe:

SSD N°: 0 1 9 9 5 1

